



## POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

### DECLARATORIA

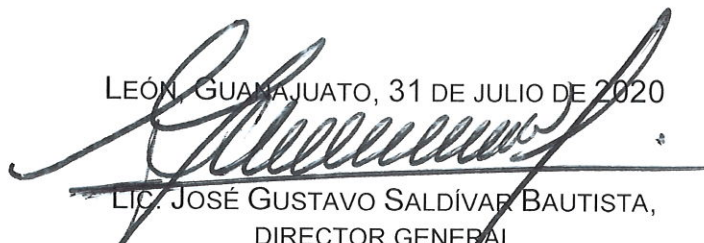
La política de Igualdad Laboral y no Discriminación del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato tiene por objetivo establecer los principios y valores que regirán al personal de esta Institución para garantizar los derechos humanos, la no discriminación, así como la igualdad la laboral, salarial y de oportunidades para todas las personas que en ella laboran, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y, en lo particular, a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, así mismo este Centro se adhiere a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Gobierno del Estado de Guanajuato publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 06/06/2019.

Su implementación, vigilancia, evaluación y difusión, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de esta entidad, o en su caso del Comité que tenga a su cargo tales funciones.

Así pues, la presente política se rige por los siguientes principios:

1. Igualdad Laboral y no Discriminación;
2. Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas;
3. Corresponsabilidad familiar, laboral y personal;
4. Condiciones laborales libres de violencia;
5. Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación; y
6. Reconocimiento igualitario al desempeño laboral.

LEÓN, GUANAJUATO, 31 DE JULIO DE 2020



LIC. JOSÉ GUSTAVO SALDÍVAR BAUTISTA,  
DIRECTOR GENERAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Carretera Estatal León - Cuerámara Km 7.5 | León, Gto. México | C.P. 37680 | Tel. (477) 267 39 00  
ceceg@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [@](#) GobiernoGTO